

*BIENVENIDA A LOS ALUMNOS  
SEMESTRE 92/1*

Lic. Manuel OVILLA MANDUJANO \*\*

El Dr. Máximo Carbajal Contreras, Director de nuestra Facultad de Derecho, ordenó que en el proceso de bienvenida a los alumnos de primer ingreso a nuestra alma mater, se dictara una particular a los ingresantes del Sistema de Universidad Abierta.

Hay que recordar que las pláticas de bienvenida solamente se han dado a los alumnos de licenciatura del sistema escolarizado.

Hoy, tanto ustedes como los compañeros ingresantes de la División de Estudios de Posgrado tienen una cátedra tal, porque creo que el Dr. Carvajal Contreras considera que todos somos Facultad de Derecho.

Mi agradecimiento al Director de la Facultad, por considerar que ustedes son parte integrante de la comunidad de derecho.

Mi agradecimiento también a Esteban Ruiz Ponce, Jefe de División por acompañarnos en este momento.

Mi alegría es mucha al estar con ustedes, no se imaginan el gozo que tengo de ser el primer profesor universitario con el que dialogan, es un privilegio. Un doble privilegio, porque estoy con ustedes que son una esperanza y estoy con el recuerdo de haber sido yo precisamente, el que les dio la bienvenida a los primeros alumnos del Sistema de Universidad Abierta en 1975, hace ya dieciseis años.

A los que ingresaron hace tiempo les explicamos qué es y cómo funciona la universidad abierta, incluso hasta un audiovisual preparamos y lo hicimos con amor, con entusiasmo, con fe de que el proyecto académico tenía viabilidad. Dieciseis años de vida fructífera de la Universidad Abierta nos dan la satisfacción de saber que hemos cumplido.

Cuando di la bienvenida hace dieciséis años acompañaba a los primeros profesores fundadores del sistema abierto, al Lic. Leandro Azuara

\* Cátedra Magistral, Auditorio Jus Semper Lequitour, Facultad de Derecho, UNAM. 9 de noviembre de 1991.

\*\* Profesor de Ciencia Política, Facultad de Derecho, UNAM.

Pérez, de Sociología; a mi Maestro Hugo Rangel Couto, de Teoría Económica, los dos desgraciadamente ya fallecidos y al Dr. Guillermo Floris Margadant, de Derecho Romano, quien deseaba venir, pero comprometido con la Universidad de Puebla, hoy, se lo han impedido y al Dr. Fernando Flores García, de Introducción al Estudio del Derecho, al cual hoy le agradezco su presencia en este recinto universitario.

También el Maestro Esteban Ruíz Ponce y el Dr. Máximo Carbajal Contreras, aquí presentes, creyeron hace dieciseis años que esta aventura intelectual, que es la Universidad Abierta era y es un proyecto académico alternativo para los que desean estudiar en serio al Derecho y a la ciencia del Derecho. Mi agradecimiento a ellos, maestros fundadores del Sistema de Universidad Abierta, porque la Facultad y la División están en buenas manos, en hombres exigentes, que cuidan, como ustedes lo cuidarán, el prestigio centenario de nuestra siempre erguida Facultad de Derecho.

La Universidad Abierta tiene una fecha de nacimiento en la Universidad. Se puede hablar de ella a partir de 1972, cuando a iniciativa del entonces Rector, Dr. Pablo González Casanova, el Consejo Universitario expidió el Estatuto del SUA de la UNAM. En aquella ocasión se dijo que:

“El sistema de Universidad Abierta de la UNAM está destinado a extender la educación universitaria a grandes sectores de población, por medio de métodos teóricos y prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos y de la creación de grupos de aprendizaje que trabajarán dentro o fuera de los planteles universitarios”.<sup>1</sup>

A partir de 1972, se habla de la Universidad Abierta en la Facultad de Derecho. Dicho sistema ha tenido dos grandes épocas.

La primera que va de 1972 a 1975 y que dirigió el primer Jefe de la División, el Lic. Jorge Moreno Collado y sobre las experiencias de esa época brevemente podemos decir, con palabras del mismo Moreno Collado que:

“Desde el punto de vista científico, la educación institucional, la enseñanza-aprendizaje en la escuela es la transmisión de experiencias

<sup>1</sup> Estatuto SUA, UNAM, aprobado por el Consejo Universitario, en su sesión de 19 de diciembre de 1972.

acumuladas. En tal sentido la escuela se adelanta a la experiencia y substituye el empirismo.

También dijo:

La enseñanza-aprendizaje del Derecho no debe reducirse a la exposición teórica de los problemas, sino también al trabajo práctico, a la comprensión y manejo de experiencias.<sup>2</sup>

Por ello se formaron grupos pilotos o experimentales que recibieron sus cursos, conforme al Plan de Estudios, en los centros de trabajo jurídicos. Estos cursos comprendieron la mayoría de las materias del tercero al décimo semestres de la carrera.

La segunda época empezó en 1975 y continúa hasta nuestros días, sin embargo, en esta segunda época, muy bien pueden hacerse varias etapas, la primera encabezada por el Lic. Manuel Bejerano Sánchez y el autor de estas palabras; la segunda dirigida por la Dra. Sara Bialostosky; la tercera coordinada por el Lic. Román Iglesias-Garrido Maldonado y está última comandada por Ruíz Ponce.

En 1974, siendo Secretario Académico de la Facultad de Derecho, el Lic. Hugo Rangel Couto, y el que habla Coordinador del Intercambio Académico de la misma Facultad, el entonces Director Dr. Pedro Astudillo Ursúa, encomendó primero a la Secretaría Académica y ésta a su vez a la Coordinación a mi cargo, que se elaborara un proyecto que correspondiera a un nuevo esquema de Universidad Abierta.

Nos dimos a la tarea, de inmediato de saber qué era la Universidad Abierta, recorrimos varias dependencias universitarias, particularmente la Escuela Nacional de Odontología que ya tenía funcionando un sistema de tal naturaleza y descubrimos que la experiencia mundial, más importante al respecto la tenía la Open University de Inglaterra. Decidimos recopilar información, hacer un banco de datos y en poco tiempo se le presentó al licenciado Rangel Couto una propuesta metodológica sobre dicho tópico universitario. Cabe aclarar que al momento de la fundación del SUA-UNAM, se creó una Coordinación General, que en mucho ayudó a estructurar el proyecto. Lo dirigía entonces el M. C. Augusto Moreno Moreno, destacado científico mexicano, hoy investigador de la Universidad Autónoma de Puebla.

<sup>2</sup> Jorge MORENO COLLADO, *La Universidad Abierta en la Facultad de Derecho de la UNAM*, en Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo XXIII, julio-diciembre, 1973, Núm. 91-92, UNAM, p. 483.

Sobre la base de un documento primario de discusión, el doctor Astudillo Ursúa giró sus primeras instrucciones, que consistieron en contratar a un grupo de expertos en materia educativa, particularmente en nuevos métodos de enseñanza—aprendizaje.

Apareció de esta manera la licenciada Rosalía Buenrostro Báez, experta en tecnología educativa, que recién la habían comisionado del Centro de Didáctica (hoy, Centro de Investigación y Servicios Educativos de la UNAM), a la Facultad de Derecho. Ella fue una de las primeras gentes que ayudaron a darle cuerpo al proyecto académico de la Universidad Abierta de la Facultad. Con su ayuda que fue definitiva, se pensó, se discutió y se aprobó por parte de las autoridades escolares, la formación de un grupo de trabajo multi e interdisciplinario. El director del plantel de inmediato designó al licenciado Bejarano Sánchez, prestigiado profesor de Derecho de las Obligaciones (Derecho Civil II Curso), hoy magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que se hiciera cargo del multicitado proyecto académico. Don Manuel, como cariñosamente le decimos, de inmediato solicitó y obtuvo de la dirección la asignación de dos personas, de Rosalía Buenrostro, como encargada de la asesoría psicopedagógica y de Manuel Ovilla Mandujano, profesor de Introducción al Estudio del Derecho, como Coordinador Académico del Proyecto. Era el año de 1974.

Con este pie de fundación, la segunda tarea, sobre la base de la distribución de funciones, la asesora psicopedagógica, recomendó que se contratara al licenciado Humberto Galeano Romano, experto en Psicología Educativa y a los licenciados Carlos Echaury Novaro, Jorge Alberto Soto y Alberto Gutiérrez Rendón, expertos en medios audiovisuales en comunicación educativa, lo que se hizo y permitió presumir al primer grupo interdisciplinario de la Facultad de Derecho de la UNAM. Corría el año de 1975.

Además integraron el original equipo de trabajo, el licenciado Jesús Gervasio Nava, como jefe del bufete jurídico gratuito de la Facultad de Derecho y el doctor Roberto Pérez Benítez, como Coordinador del Personal Académico. Pérez Benítez aparte de Licenciado en Derecho, era en ese momento ya Doctor en Pedagogía.

Después, la Coordinación Académica convocó a los mejores pasantes en Derecho de la propia institución, a que previo examen de aptitudes, realizaran su servicio social en el sistema como tutores académicos.

De este paso, surgieron los primeros veinte tutores del sistema de Universidad Abierta, que la hicieron de todo, sin embargo pudieron recibir

un estipendio de la UNAM de quinientos pesos mensuales como remuneración a su trabajo. Fueron jóvenes que trabajaron veinticuatro horas diarias, ya sea preparando material didáctico auxiliar (lecturas escogidas, grabaciones de cintas magnetofónicas, cassettes les dicen ahora, antologías, etc.) pero también compaginando documentos, engrapando folders, cargaron muebles y papeles, sacrificando horas de comida y descanso como es común decir, "haciendo adobes y comiendo tortas".

La primera lista de tutores la integraron: Claudia Arroyo Paniagua, Ernesto Barona Cárdenas (hoy, ideólogo del CEU), Raúl Cea Gutiérrez (hoy, contador público y abogado), Aída Fugigaki (hoy, profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana), Héctor Franco Mejía (actualmente profesor de Derecho Romano), Raciél Garrido Maldonado (ex-jefe de la división), Yolanda Gómez, Margarita Gómez, Oliverio González Nava (actual coordinador académico de la División), Ruth Elena Guzmán (hoy, profesora de nuestra Facultad), Ricardo López Nava, María Antonieta Martín Granados (ex-jefa de la división de estudios de posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración), Héctor Benito Morales Mendoza (hoy, profesor de Teoría General del Estado), Maricela Mercadillo (hoy, funcionaria del Archivo Histórico de la Nación), Roberto Ortiz, Víctor Hugo Rascón Banda (actualmente conocido dramaturgo mexicano), Maricarmen Rodríguez Servín (hoy profesora de Derecho Mercantil), Carlos Ruíz, Adolfo Velasco, José Luis Zaldívar Montes de Oca y Abel Zepeda.

Para la preparación de los futuros tutores del Sistema de Universidad Abierta, la Asesoría Psicopedagógica preparó un programa de formación académica, para lo cual hubo necesidad de recurrir al Centro de Didáctica que apoyó en lo que pudo, pero sobresalió la ayuda solidaria prestada por ARMO, dependencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, que sin tener ninguna obligación para con nosotros, diseñó y operó un curso de "Dinámica de Grupos" para concluir con propuestas relacionadas con la tutoría académica.

El Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en ese momento dirigido por el maestro Enrique Moreno de los Arcos, abril de 1975, también contribuyó con su granito de arena para el éxito del proyecto académico, comisionó a una pedagoga, la licenciada Clara Isabel Carpy Navarro, que se dio a la tarea de organizar un curso de "Técnicas de Estudio", que en mucho contribuyó a formar una mística de trabajo en torno al Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho.

Disponiendo de un equipo de trabajo y equipo es avío, grupo; hubo necesidad de ampliar las instalaciones del proyecto que hasta ese momento consistía en dos cubículos de trabajo en la Secretaría Académica de la Facultad. De esta manera crecimos físicamente aunque todavía no figurábamos en el ánimo de nadie. Se reacondicionó un anexo de la Secretaría Académica y ya se pudo disponer de cinco cubículos de trabajo. Con el paso del tiempo nos corrieron de los dos cubículos que ocupábamos en la Secretaría Académica y nos quedamos solamente con los tres del anexo, pero no importó. El entusiasmo iba creciendo ante la inminencia de operar el proyecto académico.

Acto seguido se contrató el personal administrativo, las secretarías aparecieron con Irma F. Romero (que todavía la conservamos), Luz Elena Hernández, María Magdalena Ortiz y Francisco Vázquez, popularmente el "Pancho" como auxiliar de intendencia, que después pasó a ocuparse de la fotocopidora. Cabe mencionar que el entusiasmo del "Pancho" llegó a tal nivel, que hace poco tiempo terminó su carrera de Licenciado en Medicina y ahora la ejerce profesionalmente, aunque continúa trabajando, por su amor al trabajo, en sus horas libres en el Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho.

La Coordinación General del SUA-UNAM desde el principio prestó su ayuda desinteresada. Por lo pronto dio un presupuesto, que nos costó mucho trabajo hacer, porque era un presupuesto por programas y nadie en la Facultad sabía con qué se comía eso. El Coordinador Académico del proyecto, obligado a ser Secretario Administrativo del mismo, fue enviado a hacer un Curso de Presupuesto por Programas, de esos cursos privados pagados, para siquiera saber hacer los formatos que exigía la nueva técnica presupuestaria.

Por cierto el trabajo del jefe de la División, callado y meticulado fue fundamental para que el Proyecto Académico de Universidad Abierta sobreviviera, ya que algunas gentes veían con escepticismo lo que ahí se realizaba. Al SUA de Derecho no le veían futuro alguno, y consideraban que era un gasto inútil a costa del presupuesto universitario.

El principio de trabajo en el que se descansaba era el equipo, el trabajo colectivo, el hacer todos un poco de todo, sólo en los aspectos técnicos no se respetaba este principio.

Para preparar el material informativo de los cursos del primer semestre de la carrera de Licenciado en Derecho, se pasó a contratar a ocho distinguidos maestros de la Facultad que prepararan lo que se denominó

“Manuales”, por las características técnicas de ellos mismos, no vaya a pensarse que por los Manuales.

También existió el problema de la impresión del material. La imprenta “Pavía” aceptó el reto, de que en poco tiempo los materiales de estudio del SUA-Derecho estuvieran en circulación.

Y así ocurrió, los manuales, las guías y otros instrumentos de trabajo de los presuntos estudiantes a veces fueron hechos en veinticuatro horas y los tutores del sistema tuvieron que hacerla de compaginadores, a efecto de que con exactitud fueran entregados a los cursantes.

Y la gran noticia, la Gaceta de la UNAM, del 21 de abril de 1975 dio a conocer que: “con 60 alumnos, la Facultad de Derecho opera ya el Sistema Abierto”.

Efectivamente, como era un programa piloto, la muestra se integró con sesenta alumnos adultos, algunos de ellos, estudiantes de segunda carrera.

También la Gaceta daba a conocer el grupo fundador multi e interdisciplinario integrado por dos abogados, dos pedagogos, un experto en tecnología educativa, dos licenciados en comunicación educativa y dos ingenieros en sistemas.

En aquella ocasión, en la Gaceta, Bejarano declaró que:

“El Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho es una alternativa de enseñanza-aprendizaje abierta al espacio y al tiempo, y permitirá democratizar la educación superior, mediante la aplicación de nuevos conceptos y fórmulas educativas, al brindar mayores oportunidades a los aspirantes a obtener niveles de preparación universitaria”.

Claro compromiso que aún no se vislumbra con claridad, dada las limitaciones a que ha estado sujeto dicho sistema alternativo.

El primer día de actividades para los alumnos del SUA-Derecho fue un sábado, 16 de abril de 1975. Todos estaban nerviosos. Se habían inscrito 60 aspirantes de este nuevo modelo educativo y el grupo de trabajo se coordinó de tal manera que a las nueve horas estaban entregando los primeros materiales didácticos de estudio y cobrando la cuota extraordinaria por el mismo material. Poco tiempo después los alumnos fueron conducidos al Auditorio principal de la Facultad, el “Jus Semper Loquitur” y aquí se les presentó un audiovisual impecablemente preparado por profesionales que les dio una idea de cómo iban a estu-

diar en el sistema abierto. Acto seguido se les explicó de viva voz al grupo las modalidades y particularidades del sistema de enseñanza—aprendizaje. Las preguntas fueron muchas y las respuestas pocas.

Hubo además en esta reunión un recreo, que permitió revisar el material de estudio (que de paso, ni encuadernado estaba) y gracias a ello fue posible que los tutores tuvieran mucho trabajo explicando en concreto, a veces a cada uno, de qué se componía todo el material didáctico, que incluso contenía un cassette grabado de voces latinas, preparado por el Dr. Floris Margadant.

Quedó claro además, que por el perfil de los alumnos del sistema no era posible trabajar diario en el aula como lo hace el sistema escolarizado, por ello, las citas obligatorias, las “clases” diríamos para entendernos, serían exclusivamente los sábados por la mañana. Y así se trabajó en la primera época que presidió Bejarano Sánchez y Ovilla Mandujano.

Algo que es necesario reiterar, es que pese a ser un sistema abierto, no es tan abierto. Por ejemplo, para ingresar a dicho sistema, primero se ingresa a la Universidad, a la Facultad de Derecho, y esto ocurre por la vía del pase reglamentado del bachillerato a la licenciatura o por la vía del examen de colocación. El primer requisito que se estableció fue respetar esta regla de ingreso. Pero hubo otros requisitos: comprobar las dificultades reales de poder asistir al sistema escolarizado por falta de tiempo diariamente; tener realmente vocación para estudiar y pagar una cuota además de la de ingreso a la UNAM, por concepto de compra del material didáctico.

En cuanto al subsistema de calificaciones, desde un principio se fijaron las reglas del juego. En cada materia los alumnos deberían presentar exámenes parciales y finales. Los profesores llamados instructores prepararon los contenidos de las pruebas correspondientes, el sistema las elaboró de acuerdo con las diversas técnicas de evaluación existentes y nuevamente los Instructores tuvieron que dar su visto bueno para la impresión correspondiente; además su aplicación, calificación y eventual reconsideración fue única y exclusivamente responsabilidad de los docentes, como lo puede atestiguar el Dr. Carvajal Contreras, quien un día, inquirió: quién es responsable del resultado de los exámenes, la respuesta no se hizo esperar, en Universidad Abierta como en cualquier sistema, el sustentante es responsable del resultado de su examen, sólo que en el Sistema Abierto la evaluación se hace con objetividad departamental, esta incidencia logró aclarar para siempre que dentro de la objetividad del conocimiento puede haber matices, pero no se examina

por subjetividad, sino con plena conciencia de la unidad del saber y el conocimiento.

Por razones de trabajo, Ovilla Mandujano se desprendió del proyecto. Más adelante Bejarano Sánchez renunció a la Jefatura y su lugar nunca fue ocupado. El entonces Director de la Facultad de Derecho determinó que el Coordinador Académico, se hiciera cargo provisionalmente del sistema y finalmente fue designado su servidor, Jefe de la División, con lo cual se cerró la primera etapa de la Universidad Abierta de la Facultad de Derecho.

Disculpen estas disgregaciones, pero nunca se ha contado el origen del sistema educativo que hoy ustedes disfrutarán. Las escenas relatadas me salen del baúl de los recuerdos.

Pero de lo que se trata es de darles la bienvenida a ustedes. Por lo cual les digo: sean bienvenidos.

El motivo de mi exposición lo quise reducir al perfil que deben tener los integrantes al sistema abierto y al campo profesional en que desenvolvemos nuestro ejercicio profesional.

En primer lugar, ingresan a la Facultad de Derecho. Son parte alícuota de la misma. Ingresan además, a un sistema que tiene muchas particularidades, pero la más importante que aquí sí van a estudiar en serio todos los aspectos del Derecho. Como no hay clases, en el sentido tradicional de la palabra, el autodidactismo es la pieza más elemental de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lo primero que ustedes van a recibir son las guías de estudio, esta es una aportación que ha dado el sistema al sistema escolarizado. Es muy importante de entrada que se sepa qué vamos a conocer, a estudiar, a analizar, a discutir. Las guías son el instrumento básico de nuestro estudio científico. Después se les entregará la lista de libros y revistas que van a ser la fuente de donde extraigan la información que requerimos.

Las lecturas en el sistema abierto de enseñanza son las herramientas más importantes para llevar a cabo nuestra carrera.

Las asignaturas que van a estudiar de entrada a la carrera de Licenciado en Derecho son solamente cuatro. Recuerden además que estamos en un proceso interno de reforma a los planes y programas de estudio. Que necesitamos conservar lo positivo y desechar lo que no ha funcionado en el proceso educativo jurídico.

Las materias que integran el primer semestre de la carrera han acreditado su validez formal en el plan de estudios. Las cuatro descansan sobre otras tantas afirmaciones, como la que justifica a Sociología, di-

ciendo que el derecho es un fenómeno social; pero también el derecho es un producto histórico y por eso estudiamos Derecho Romano y más adelante estudiarán Historia del Derecho Mexicano. El Derecho es una estructura que reproduce diversos contenidos: morales, políticos, ideológicos, económicos y por eso estudiamos Teoría Económica, pero finalmente el Derecho tiene su propia especificidad y esa es la razón de ser del curso de Introducción al Estudio del Derecho, que estudia la particularidad de este fenómeno social de naturaleza histórica, reproductor de variados contenidos.

Frente a este panorama, ¿qué perfil deben tener los ingresantes al sistema de Universidad Abierta?

Recuerden que ingresan a la Facultad de Derecho. Todos ustedes deben de tener el perfil del aspirante a Abogado y después ingresan a la Universidad Abierta, por lo que deben de contar con un perfil extra por las particularidades del sistema.

¿Cuáles son las características de los aspirantes a estudiar Derecho?

Por lo que vamos a estudiar, la principal necesidad del ingresante es saber pensar. Se dice rápido, pero hay que ejercitarse diariamente. Pensar es la actividad cognoscitiva más complicada que tiene el ser humano, pero el abogado al enfrentar situaciones humanas a la luz del Derecho, requiere ponderar, analizar, sintetizar dichas situaciones y hacer lo mismo con los instrumentos legales.

Por lo que hemos decidido estudiar, el aspirante debe tener una vocación de lectura permanente. Nuestra carrera se basa en la lectura de códigos, leyes, reglamentos, sentencias, contratos, libros y artículos. Toda nuestra vida profesional nos la pasamos leyendo, así es que un buen hábito de estudio es condición para alcanzar los beneficios de la excelencia académica.

Pero además, requerimos una buena memoria y aunque es materialmente imposible leer todo el orden jurídico nacional, recuerden que sólo a nivel federal existen cerca de trescientas leyes, instrumentos legales de carácter general y abstracto, que de paso hay que confesarlo, ningún abogado ha leído, sí necesitamos recordar dónde está la normatividad aplicable al asunto que nos ocupa y aunque hay buenos instrumentos-recursos de trabajo como las computadoras, la capacidad de recordar dónde hemos visto la descripción jurídica de tal o cual situación que enfrentamos es necesaria. Reitero, que nuestro trabajo como abogados consiste en ver la conducta humana a la luz de las normas

jurídicas, o dicho en otros términos, estudiar normas jurídicas que inciden en el comportamiento humano.

Otro rasgo de nuestro perfil al ingresar a la Facultad de Derecho es que debemos saber escribir a máquina, sobre todo en computadoras, ya que esta habilidad nos hace no depender de nadie para salir adelante en algún informe, escrito o documento legal.

Los requisitos que todo aspirante a abogado debe tener, están cimentados en qué clase de abogados queremos formar, por eso creo que el abogado del Siglo XXI, debe tener como características de su perfil profesional: la honradez, el conocimiento técnico, la audacia, la cultura, el criterio jurídico y sobre todo una conciencia democrática y nacionalista.

La honradez es un valor que debemos de preservar. Con la prédica del ejemplo diario por parte del docente, el futuro abogado podrá dimensionar y visualizar otros valores de la convivencia social.

El conocimiento técnico sobre los instrumentos legales de su diario quehacer, es indispensable, porque no es posible trabajar sobre lo que se ignora.

La audacia es un elemento de la imaginación que debemos fomentar en los abogados para que no teman al futuro.

La cultura es un ingrediente básico en el humanista que conoce de los conflictos y esperanzas de los hombres. Además, dentro de la cultura social está la cultura jurídica manifestada en teorías y doctrinas que el abogado debe tener presentes para conocerlas, criticarlas y enriquecerlas.

El criterio jurídico, el saber identificar la norma jurídica es sumamente importante que significa el no confundir lo que es Derecho con lo que no lo es. Un hombre con criterio jurídico sabrá dirigir sus asuntos legales (litigios, asesorías, consultorías, enseñanza, investigación, etc.) con claridad y precisión.

La conciencia nacionalista y democrática es un factor hoy más que nunca necesario en la conformación de bloques económicos, políticos y sociales. Es trascendente recordar nuestro origen, nuestra raíz.

Estos objetivos deben de ponderarse al hablar del perfil del ingresante y al hablar del perfil del egresado, pero sobre todo deben de discutirse ahora con motivo de la reforma a nuestros planes y programas de estudio que debe consistir en mejorar, modernizar e incrementar la formación de abogados con estas características que utilicen los avances tecnológicos, que vinculen aún más el estudio teórico con la práctica profesional y que anuden la investigación con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La preparación jurídica en la Facultad de Derecho de la UNAM, que en mucho es rectora de la formación de los abogados de México, se ha quedado un poco rezagada frente a los retos del ejercicio profesional y avances tecnológicos educacionales, amén de que nuestro país entra al mundo de las relaciones económicas internacionales insertándose en un tratado trilateral de libre comercio (Canadá-Estados Unidos de América-Estados Unidos Mexicanos) que formará la América del Norte y abriéndose paso a los grandes bloques económicos y políticos del planeta.

Ante tales condiciones, urge desarrollar: las habilidades y mejorar el conocimiento y la comprensión del contexto mundial, de nuestras raíces e incorporar los avances de hoy para mejorar su preparación, pero sobre todo mejorar la relación profesor-alumno que en mucho empieza dándoles a conocer las reglas del juego en el salón de clase o en el material didáctico como ocurre desde hace dieciseis años en la División de Universidad Abierta.

En su oportunidad, los Colegios de Profesores con la asistencia de los integrantes del Seminario respectivo, pero con un espíritu abierto tendrán la tarea de actualizar los programas de estudio, que nos permitan recuperar la función básica del docente y la actitud crítica del alumno: pensar.

México ha cambiado y seguirá cambiando, es parte de los signos del fin del milenio. Y ante ello, el perfil del ingresante y el perfil del egresado deben de variar, para acomodarlos a los tiempos modernos.